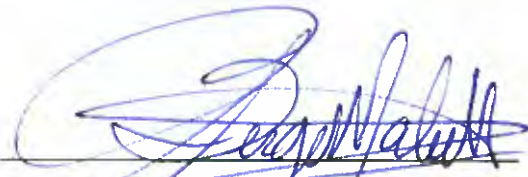



ARTÍCULO 5: Se conoce copia del oficio AT/AP-0002-01-2020, de fecha 03 de enero del presente año, dirigido al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el que hacen de su conocimiento que el nombramiento de la señora Delma Vaglio como Encargada a.i. del Proceso de Atención a Pacientes ha sido muy positivo, por su profesionalismo, liderazgo, respeto y compromiso con el quehacer cotidiano del Proceso, tanto hacia lo interno, como hacia los usuarios de este. Solicitan se considere esa situación para una futura permanencia en ese puesto. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con treinta minutos. -----


MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE


LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 02-2020: Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves veintitrés de enero de dos mil veinte, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Liliana Rojas Molina, vocal tres; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora Servicios Jurídicos. -----

Invitados: Señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada Subproceso Financiero; señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador Desarrollo Institucional; señor Jesús Méndez Muñoz, funcionario Unidad Desarrollo Institucional. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 02-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 02-2020 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentario y aprobación del Acta 01-2020. -----

Los señores Directores solicitan se complemente el Acuerdo 4, firme, tomado en la Sesión Ordinaria 1-2020, referente a la solicitud para que la Dirección General coordine con Fuerza Pública el acompañamiento de las Trabajadoras Sociales del IAFA a las visitas domiciliarias en zonas de alto riesgo, con el fin de que las funcionarias sean acompañadas por el personal de vigilancia de planilla del IAFA, en caso que no se logre el acompañamiento por parte de Fuerza Pública. Por lo tanto, se consignará el acuerdo después del acuerdo de aprobación del acta. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 01-2020, del 09 de enero de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 3: En relación con el Acuerdo 4, firme, tomado en la Sesión Ordinaria 1-2020, referente a la solicitud para que la Dirección General coordine con Fuerza Pública el acompañamiento de las Trabajadoras Sociales del IAFA a las visitas domiciliarias en zonas de alto riesgo, se solicita que, de no lograrse una respuesta positiva con dicha coordinación, las funcionarias podrían ser acompañadas por el personal de seguridad de planilla del IAFA, en situaciones de comprobado peligro. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 8:30 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a los señores Douglas Mata Pernudi, Jesús Méndez Muñoz y Evelyn Phillips Barrantes, quienes presentarán el Informe de Evaluación (Anual) del Plan Operativo Institucional 2019. -----

El señor Douglas Mata inicia la presentación, señalando que en la primera parte se mostrará el Análisis Programático y, posteriormente, la señora Evelyn Phillips presentará lo referente a la Gestión Financiera. Una vez concluidos estos informes, harán una presentación general del informe interno, que comprende todas las unidades, los Programas y Subprogramas. En la Matriz de Seguimiento Sectorial, Metas de Programas del PNDIP (Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública) 2019 – 2022, muestran las metas propuestas para 2019 en el tema del Programa de Prevención Selectiva de Detección e Intervención Temprana (PDEIT), el valor real ejecutado, así como el presupuesto invertido en cada meta y basándose en la regionalización que establece MIDEPLAN. Explican el porcentaje y nivel de cumplimiento -de la Capacitación socioeducativa en la temática de drogas, -de la Atención medica - psicosocial ambulatoria y -de Atención médica - psicosocial residencial. -----

Seguidamente, la señora Evelyn Phillips Barrantes presenta el comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida, de las siguientes: 0-Remuneraciones; 1-Servicios; 2-Materiales y Suministros; 3-Intereses y Comisiones; 4-Activos Financieros; 5-Bienes Duraderos; 6-Transferencias Corrientes; 7-Transferencias de Capital; 8-Amortización; 9-Cuentas Especiales. Seguidamente, explica Factores y acciones correctivas a nivel de partida presupuestaria, para el Programa de Promoción, Prevención y Tratamiento del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas. En su mayoría, Factores que incidieron en la subejecución fueron el 4 y el 5, y como “Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución”, indican la “Mejora de los tiempos en los trámites

de contratación". Menciona que se dio un buen porcentaje de ejecución y que la STAP (Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria) pide justificar los programas con ejecución inferior al 90%. A continuación, presenta el detalle de las transferencias realizadas a otras instituciones, entre lo cual está lo asignado a las ONG, recursos provenientes de la Ley 7972 y el porcentaje de ejecución que presentó cada una de estas Organizaciones. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, una vez evacuadas las consultas, la señora Evelyn Phillips se retira de la sesión al ser las 9:25 a.m. -----

Seguidamente, el señor Jesús Méndez hace una presentación sobre la utilización del sistema DELPHOS, en el que se refleja el cumplimiento de las metas institucionales, separadas estas por unidad programática. -----

Al finalizar la presentación la señora Eugenia Mata manifiesta que se ve el compromiso de los funcionarios, por lo que considera se debe hacer saber a todos los trabajadores el logro obtenido gracias a su esfuerzo. Además, hace un reconocimiento a los funcionarios de Desarrollo Institucional y a la Dirección General por ese logro obtenido, considera que con la difícil situación que está viviendo el país, esta información es una herramienta muy valiosa de defensa para la Institución. -----

Los demás Directores acuerpan lo expresado por la señora Presidente, por lo que toman el acuerdo correspondiente para que se comunique la felicitación a todos los funcionarios, una vez que se haya tomado el acuerdo de aprobación del Informe de Evaluación POI 2019. -----

ACUERDO 4: Aprobar el informe Evaluación (anual) del Plan Operativo Institucional 2019, del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. **Acuerdo firme.**
Aprobado por unanimidad. -----

Los funcionarios se retiran de la sesión al ser las 9:55 a.m., con el agradecimiento de los señores Directores. -----

El señor Jaime Caravaca manifiesta su preocupación respecto a dos de los indicadores, uno tiene que ver con el lineamiento de atención y seguimiento, y el otro referente al Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, pues al cruzar la información con los recursos ejecutados, refleja una subejecución menos al 55%, por lo que considera que se les debe dar mucho seguimiento. -----

El Director General informa que la razón respecto al Programa Aprendo es que en Golfito hay dos funcionarias menos, por lo que las metas en esa Región decayeron, pero que se están haciendo los ajustes con los encargados de unidades programáticas para que mejoren su planificación. En cuanto a la atención, explica que se están haciendo mejoras en el reporte de atenciones, porque se estaban haciendo mal los reportes. -----

La señora Lilliana Rojas solicita que los resultados relacionados con el Ministerio de Educación Pública, sean remitidos a esa Institución, ya que es importante que se conozca el impacto que tiene el trabajo que se hace de forma conjunta. -----

El señor Rodolfo Vicente hace referencia al comentario de la señora Evelyn Phillips que cuando la meta es inferior al 90%, se debe justificar. Considera que las justificaciones son "machoteras" y le restan credibilidad a la información. -----

La señora Lilliana Rojas sugiere, al respecto, que se le pida a la administración ampliar esas justificaciones. -----

La señora Patricia Redondo comenta que las justificaciones no son tan importantes como el seguimiento que se le dé a la mejora de estas, por lo que las jefaturas deben ser informadas trimestralmente para que se responsabilicen de lo que está pasando

con la ejecución presupuestaria. Además, considera conveniente que se regule la forma en que se hacen las presentaciones ante esta Junta Directiva, que se determine el tiempo de la presentación, así como la cantidad de diapositivas a utilizar, esto aunado a la recomendación de la señora Eugenia Mata, sobre el acompañamiento del Coordinador de Área de la persona que es citada. -----

Por lo comentado, los señores Directores toman los acuerdos correspondientes. ---

ACUERDO 5: Instruir a la Dirección General a efecto de que haga un comunicado a todos los funcionarios, felicitándoles por el buen desempeño que tuvo la Institución en el periodo 2019, lográndose con esto la reducción de la subejecución presupuestaria. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 6: Instruir a la Dirección General para que haga un recordatorio a los funcionarios, en el sentido que aquel que dará la información que solicite esta Junta Directiva, debe venir acompañado por el Coordinador del Área correspondiente. Asimismo, se le solicita elaborar una guía o protocolo para estos funcionarios, que agilice las presentaciones, a fin de que estas sean eficaces y eficientes. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 7: Solicitar a la Coordinadora del Área Apoyo, señora Daysi Ureña Cerdas, que realice una revisión de las justificaciones de mejora señaladas por la Encargada del Subproceso Financiero, señora Evelyn Phillips Barrantes, durante la presentación informe Evaluación (anual) del Plan Operativo Institucional 2019, e indique si existe alguna otra mejora que se pueda incluir. Esto en razón de que en la mayoría de los “Factores que incidieron en la subejecución” se señalaron los numerales 4 y 5; y en las “Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución” se sugirió mejorar los tiempos de los trámites de contratación. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

En relación con la situación de las ONG, algunas de las cuales presentan problemas para ejecutar la totalidad del presupuesto que se les aprueba, debido al atraso en la entrega de la certificación que les da el IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social) como sujetos de Bienestar Social, considera oportuno invitar al Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, para explicarle la situación y hacerle ver el beneficio que trae para todos, la entrega expedita de las certificaciones. -----

Los demás Directores avalan la propuesta, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 8: Remitir invitación al Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, con el fin de analizar la forma más expedita de contar con la certificación de Bienestar Social para las ONG aprobadas por el IAFA, a fin de que los usuarios no se vean afectados. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, presenta el Decreto N°42046-MGP, con el cual se concede asueto a los funcionarios públicos del Cantón de Santa Cruz, Guanacaste, el día 17 de enero de 2020. Debido a que la Junta Directiva no sesionó el jueves 16 de enero, la Dirección General autorizó a los funcionarios del IAFA de ese cantón, a acogerse a lo dispuesto en el decreto, previa consulta a la Presidente de la Junta Directiva, señora Eugenia Mata, y considerando que la disposición estaba debidamente publicada en La Gaceta. -----

Los señores Directores ratifican el permiso concedido, sabiendo que todo estaba a derecho, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 9: Conocido el Decreto N°42046-MGP, que concede asueto a los empleados públicos del Cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste, el día 17 de enero de 2020, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívicas de dicho Cantón, se acoge la disposición,

por lo que se formaliza el disfrute concedido por la Dirección General a los funcionarios del IAFA destacados en ese Cantón. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: El Director General se refiere al documento de CONASPE (Comisión Nacional de Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en Personas Menores de Edad) que les fue remitido por correo electrónico para su revisión y posterior aprobación. Explica que es un trabajo realizado por toda la Comisión, integrada esta por diferentes instituciones, por lo que cada uno de los integrantes los revisó y se le hicieron todos los ajustes, con el fin de hacer un tiraje de este documento. Quiso que la Junta Directiva lo conozca antes de socializarlo con las demás instituciones. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que tiene una preocupación respecto a una conversación que tuvo con una persona muy cercana al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA), pues por ley y por reglamento el Ministerio de Salud es parte de este Consejo, pero el IAFA es simplemente invitado cuando así se requiere. Sin embargo, como Institución tenemos una injerencia importante, un rol muy activo en la Política de Niñez y Adolescencia, aunque la ley omitió esa presencia directa del IAFA. Por lo tanto, considera que debemos buscar el mecanismo para pronunciarnos al respecto, en el sentido que el CNNA está siendo presidido por la Presidente Ejecutiva del PANI, lo cual es contrario a lo que establece la misma ley.

El señor Rodolfo Vicente señala dos situaciones inconvenientes al respecto, la primera es que la Secretaría Técnica del CNNA debería estar adscrita al Ministerio de la Presidencia, pero este nunca lo aceptó. El segundo inconveniente es que, si se designa como presidente del CNNA a alguno de los ministros, sería impropio, pues el PANI, como ente constitucional no puede ser supeditado a otra investidura, por lo que como está ahora está correcto. Sin embargo, se han dado manejos inadecuados, contra la norma jurídica, que a nadie le ha importado,

tal es el caso de la administración pasada, en la cual, quien presidía el CNNA era la primera Vicepresidente de la República, porque así lo permitió la Presidente Ejecutiva del PANI, porque le convenía para tener más impacto. Respecto al comentario de la señora Eugenia Mata, acota que el IAFA sí puede participar, inicialmente en el Comité Técnico, pues este asiste al CNNA, porque la inclusión como miembro es por ley. -----

La señora Eugenia Mata concluye que el IAFA tiene una parte muy importante en la Política de Niñez y Adolescencia, que es la prevención y la atención, y este documento de CONASPE es el documento operativo que ofrece el IAFA y muchas otras instituciones, sobre la forma en que se debe atender la niñez y la adolescencia en materia de drogas. Considera posible que el Ministerio de Salud haga la designación permanente del IAFA en el CNNA. -----

Por lo comentado, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente para solicitar al CNNA la inclusión permanente del IAFA. -----

ACUERDO 10: Solicitar formalmente al señor Dirk Stammes, Vicepresidente del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA) la participación del IAFA en ese Consejo, por ser nuestra Institución ente Rector en materia de consumo y tratamiento de sustancias psicoactivas, situación que, reiteradamente, se manifiesta en niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, población fundamental a ser tratada por el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA) y por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), y que, por lo tanto, tenemos injerencia en dicha Comisión. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

La señora Eugenia Mata comenta que, cuando se apruebe el documento, se debería hacer algún tipo de presentación, para que se entienda que el consumo de sustancias no es homogéneo y que la intervención se está haciendo heterogéneamente, de acuerdo al perfil de las personas. Finalmente, hace una

exhortación a los demás Directores a leer en su totalidad el documento que se les envió. -----

ARTÍCULO 4: El señor Oswaldo Aguirre informa sobre reunión realizada en Casa Presidencial sobre el tema de diversidad sexual. Señala que hace más de dos años se viene trabajando con este tema en la parte de personas menores de edad, pues no existe ningún lineamiento claro sobre el tema. Se han dado intentos de reunión, que luego se cancelaron. Indica que el problema no es que se acepte o no a la persona menor de edad como persona “trans”, sino que la familia no lo acepte, con lo cual afecta el tratamiento exitoso. Considera necesario trabajar con las familias, porque la persona menor de edad, además del problema de consumo que trae, no se siente identificado con su propia familia. Se le pidió el criterio al PANI, pero no se pronuncia al respecto y, más bien, expone a las personas “trans” al trasladarlos a cualquier centro para tratamiento. Está a la espera de una próxima reunión con las autoridades del PANI para tratar el tema. -----

Los señores Directores agradecen al Director General todo el esfuerzo con esta población. -----

ARTÍCULO 5: El Director General presenta el Informe de Implementación de Acuerdo de Autorización de Obras Adicionales y Eliminación de Obras, Procedimiento 2017LA-000048-0010400001: Proyecto Albergue de Cristo Rey, remitido por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el que presenta solicitud de anulación de acuerdo de Junta Directiva por incumplimiento de Proveedor y Autorización de cambio de Orden Interno 1. Mediante considerandos, hace un repaso del trámite de este proyecto Albergue de Cristo Rey, desde la adjudicación hasta la ampliación de obras adicionales, así mismo, menciona la condición de morosidad que se le comprobó al oferente y, finalmente, propone tomar un nuevo acuerdo anulando lo anterior y concediendo un nuevo plazo de 14 días improrrogables para que entregue

la obra. -----

La señora Jeilyn Valverde menciona que se conversó con el oferente y está de acuerdo en los términos que se le expusieron. -----

Después de analizado el asunto, los señores Directores aceptan la propuesta del Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 11: Una vez conocido el Informe de Implementación de Acuerdo de Autorización de Obras Adicionales y Eliminación de Obras, Procedimiento 2017LA-000048-0010400001: Proyecto Albergue de Cristo Rey, remitido por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, en fecha 16 de enero de 2020, el cual contiene la solicitud de Orden de Cambio Interno 1 de dicho Proyecto, se autoriza la adición de obras varias a la construcción, según oficio AA-SG-08-01-2020, por un monto de ₡11.104.587,56, y la eliminación de otras obras por igual valor, las cuales, según valoración de la Administración, serán contratadas o eliminadas de todo el Proyecto, según los requerimientos técnicos del edificio. Asimismo, se deroga el Acuerdo 2 firme de la Sesión Ordinaria N° 31-2019 de la Junta Directiva, debido a que no se puede implementar y firmar la adenda al contrato, considerando que la situación de morosidad del adjudicatario ante la Administración Tributaria no se corrigió, siendo esto responsabilidad exclusiva del adjudicatario de la Licitación 2017LA-000048-0010400001. Se otorga un plazo improrrogable de catorce días naturales para la ejecución final de las obras adicionales generadas de la Orden de Cambio 1 aquí aprobada, a partir de su notificación, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS A FAVOR DE IAFA POR RUBROS QUE NO SE IMPLEMENTARÁN					
Ítem tabla de pagos	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario en colones costarricenses	Total en colones costarricenses
5	Estructura metálica				
5.4	Barandas del segundo nivel que ya no se requieren porque Bomberos solicitó pared	13,6	mt	43 790,61	595 552,296

12	Elevador				
12.1	Elevador, el IAFA lo aportará	1	un	8 098 446,66	8 098 447,66
8	Puertas y Cerraduras				
8.4	Persianas en ventanas externas del salón multiusos segundo nivel: El área de ventana es menor al ofertado	5,32	mt	89 097,91	474 107,14
9	Rotulación				
9.1	Rótulo Principal: el rótulo fue aportado por IAFA	1	un	342 684,27	342 684,27
14	Losa Sanitaria				
14.2	Lavamanos debido a que en planos quedaron 2 menos	2	un	126 051,81	252 103,62
21	Obras exteriores				
21.2	Zacate, no se requiera ya que se colocará adoquín	15,8	un	2 499,52	39 492,42
21.4	Asta de Bandera: el IAFA solicita no ubicarlo ya que se ocupó el espacio con la zona para el tanque de agua	1	un	171 342,14	171 342,14
21.5	Placa de Bronce: el IAFA solicita no ubicarlo ya que se ocupó el espacio con la zona para gas	1	un	205 610,56	205 610,56
21.8	Jardineras: el IAFA solicita no ubicarlas ya que se ocupó el espacio con la zona de tanque de agua y gas	15	mt	61 683,17	925 247,55
Total a favor de IAFA					11 104 587,65

1.4	Demolición paredes y cimientos que debían conservarse pero no estaban en condiciones idóneas	69	m2	10 280,53	709 356,57
2	Obra gris				
2.3	Columnas adicionales según diseño final aprobado por Bomberos	70	m3	12 451,32	871 592,40
2.4	Viga entre piso adicional según diseño final aprobado por Bomberos	27,54	m3	25 032,49	689 394,77
2.5	Vigas cargador, corona, banquina adicional según diseño final aprobado por Bomberos	14,46	m2	10 945,83	158 276,70
2.6	Paredes, mochetas y tapicheles adicional según diseño final aprobado por Bomberos	109,2	m2	12 600,90	1 376 018,28
2.7	Pared corta fuego firerock, según solicitud bomberos	36,77	m2	26 986,08	992 278,16
3	Estructura metálica				
3.1	Estructura de techos, conteo final de área	6,98	m2	8 145,09	56 852,73

4	Cubierta de techos				
4.1	Láminas de policarbonato 8cm espesor conteo final de área	26,8	m2	11 651,27	312 254,04
4.2	Hojalatería conteo final de área	16,61	m	11 181,63	185 726,87
5	Acabados				
5.1	Repellos conteo final de área	250,48	m2	3 575,37	895 558,68

6	Ventanería				
6.1	Ventanería en patio de luz solicitado por Bomberos	15,91	m2	69 900,00	1 112 109,00
7	Losa Sanitaria				
7.1	Sanitario adicional para mujeres	1	un	205 610,56	205 610,56
8	Obras exteriores				
8.1	Adoquín	15,8	m2	15 648,33	247 243,61
8.2	Aceras	6,1	m2	18 297,15	111 612,62
TOTAL A FAVOR DE CONTRATISTA				11 104 587,65	

Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 6: El señor Oswaldo Aguirre presenta un Informe remitido por la Contraloría de Servicios del IAFA, denominado "Encuesta Percepción de Satisfacción de Usuarios, año 2019". El documento fue aplicado a los usuarios de los servicios, a 69 hombres y 31 mujeres, entre 31 y 40 años de edad (21 a 30 en la población joven). Se aplicó en los servicios de los CAID en las provincias e incluía el tipo de vivienda, nacionalidad, estado civil, nivel educativo, condición laboral, ingresos mensuales, seguro médico. Incluye unos cuadros que considera muy importantes, referentes al grado de satisfacción de los usuarios respecto a la atención recibida, señalando que la evaluación del mobiliario fue el ítem que obtuvo puntuación más baja, junto con las condiciones de accesibilidad de acuerdo a la Ley 7600. Como recomendaciones señala: -que la Dirección General solicite un análisis de las instalaciones y edificios que albergan a los CAID y realicen las mejoras necesarias. -que se revise la condición del mobiliario. -----

ARTÍCULO 7: El Director General presenta una Constancia de Asistencia emitida por el Colegio de Médicos, por su participación en el Consejo Nacional de Delegados, el 10 de enero de 2020. Comenta que es muy importante su participación, por las negociaciones que se pueden hacer en las mesas de trabajo, porque hay muchas jefaturas a nivel médico, tanto de lo público, como de lo privado. Informa que en esa reunión conoció a la Directora de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica, quien está muy interesada en que la Institución colabore con esa Escuela, así como de la Escuela de Farmacia, cuyos estudiantes están muy interesados en crear una relación con el IAFA para tratar el tema del consumo del

CBD, necesitan empezar a formar a sus estudiantes en el tema de consumo de sustancias. Menciona que, como delegado participante, también estaba el doctor Marvin Atencio, quien promovió el uso de la mariguana medicinal. -----

La señora Eugenia Mata considera que el Ministerio de Salud debería traer el tema a discusión, para que se regule y se pueda tener el producto medicinal, pues el Ministerio se muestra ausente y las páginas de Internet están llenas de ofertas de ese producto, resultando muy cara la compra. Además del mercado negro y de los márgenes de seguridad de la elaboración de estos productos, no hay una infraestructura que le diga al ciudadano la diferencia entre un producto y otro, provenientes de la misma planta. -----

El señor Jaime Caravaca indica que existe un desconocimiento en relación con el uso del cannabis terapéutico, situación que ya había planteado, junto con la señora Eugenia Mata, entregando una hoja de ruta al país, pero fue archivada. Considera prioritario que el IAFA, como ente rector técnico en la materia, avive esta discusión. Actualmente se está trabajando en aumentar la percepción de riesgo en relación con el uso recreativo de la mariguana, no así respecto al uso del cannabis. -----

En razón de lo discutido, los señores Directores toman la decisión de solicitarle a la Dirección General que elabore un pronunciamiento institucional respecto al uso del CBD, en coordinación con el ICD, pues el tema también es de su incumbencia. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 12: Instruir al Director General para que, de forma conjunta con el ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas), elabore un pronunciamiento sobre el uso del CBD en forma de aceite para el abordaje de condiciones físicas que necesiten una intervención con medicina complementaria. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 8: El señor Oswaldo Aguirre da lectura al oficio AA-AB-016-01-2020, de fecha 22 de enero de 2020, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el cual señala la necesidad de saber qué uso se le dará al activo: lote frente al Ministerio de Salud, en razón de que la misma Junta Directiva tomó un acuerdo solicitando la donación de los activos no utilizados en la Institución. Además, para cumplir con una directriz presidencial que ordena la venta de los activos improductivos de las Instituciones Públicas. -----

Los señores Directores repasan las opciones que se valoraron en su momento para la utilización de ese lote, pero que, al final no se hizo nada. -----

ARTÍCULO 9: El Director General informa que se mandó imprimir la Visión y Misión del IAFA en afiches para que haya uno en cada oficina; ya se distribuyeron con la finalidad de que cada funcionario se identifique con ellas. También se hizo un banner, que se colocó en la Dirección General. Otra actividad que se está trabajando con el Proceso de Comunicación es la publicación de un boletín mensual, en el que se informarán todas las actividades que se realizan tanto en las Oficinas Regionales, como en el nivel central, esto con el fin de mejorar la comunicación institucional. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: El señor Jaime Caravaca Morera informa que recibió un correo electrónico en el que se le informa que fue concedida la reunión con el Gerente Médico de la CCSS, por lo que considera importante definir los puntos que se van a tratar y saber si algún otro miembro de la Junta Directiva le va a acompañar. -----

Después de discutir el tema, definen como puntos prioritarios los siguientes: a) que los criterios de interpretación de las atenciones a personas con algún problema de consumo, tienen que ser afinados, ya que en el Informe de Situación que se

presentó en el ICD, cuyo acápite fue alimentado por el doctor Harold Segura y por un epidemiólogo, se dieron datos muy gruesos que indujeron al error, ya que por la competencia que tiene la Caja de manera general, por supuesto que tiene mayor atención en problemas de salud, pero específicamente con problemas de consumo de sustancias, quien está atendiendo puntualmente estos problemas es el IAFA. b) Existe preocupación evidente y puntual sobre las expresiones y posiciones del doctor Harold Segura respecto a la función y labor del IAFA, por lo que le pedirían interponer sus buenos oficios para que esas expresiones sean más moderadas. c) Informar que estamos con toda la disposición de fortalecer el trabajo con los EISAM (Equipos Interdisciplinarios en Salud Mental) y a seguir fortaleciendo el Convenio de Cooperación que existe entre ambas Instituciones, entendiendo que, en nuestro papel de rector técnico en la materia, podemos ayudar mucho a los integrantes de los EISAM. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio DI-002-01-2020, de fecha 15 de enero de 2020, suscrito por el señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, con el cual remite dos ejemplares del Plan Estratégico Digital (2020-2024) en formato digital. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio AI-014-01-20, de fecha 15 de enero de 2020, en el cual remite el Informe sobre resultados obtenidos en el estudio específico sobre la vigencia de los Manuales de Procedimientos Institucionales. Entre las recomendaciones, solicita a la Junta Directiva aprobar el presente Informe y comunicarlo en un plazo máximo de quince días hábiles a la Auditoría Interna. Además, comunicar formalmente a la Dirección General la aprobación del Informe, indicando que las recomendaciones aquí contenidas deben iniciar planes de acción en un término máximo de tres meses y remitir copia a la Auditoría Interna. -----

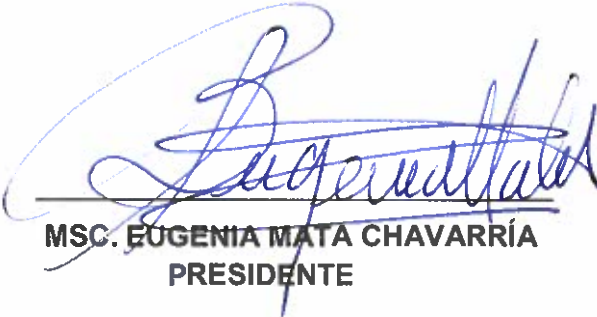
El señor Oswaldo Aguirre manifiesta que la preocupación de la Auditora es que unos

de los manuales no vienen con las fechas y otros fueron enviados en formato Word, no en PDF, como debiera ser. Pero ese es un tema que tratará en reunión con las jefaturas, pues es responsabilidad de cada uno, y verificar si realmente se han dado autorizaciones para que otros firmen a nombre del dueño de la firma. -----

Conocido el Informe, los señores Directores disponen encomendar al Director que analice las recomendaciones y presente sus observaciones a este Cuerpo Colegiado, a fin de tomar una decisión. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 13: Instruir a la Dirección General para que analice las recomendaciones contenidas en el Informe sobre resultados obtenidos en el estudio específico sobre la vigencia de los Manuales de procedimientos Institucionales, remitido por la Auditoría Interna con oficio AI-014-01-20, del cual se le remitió copia, e informe a este Órgano Colegiado si proceden o no, con la finalidad de tomar una decisión final la próxima sesión, ante la solicitud de la Auditora Interna de que se apruebe el citado informe. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con quince minutos. -----


MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE


LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 03-2020: Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con veinte minutos del jueves seis de febrero de dos mil veinte, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida

por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señora Liliana Rojas Molina, vocal tres. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Kattia Pérez Núñez, Encargada Subproceso Servicios Generales; señora Mariela Alfaro Díaz, ingeniera del Subproceso Servicios Generales; señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso Adquisición de Bienes y Servicios. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 03-2020. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 03-2020 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: ASUNTOS DE DIRECCION GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta el documento Políticas de Seguridad Informática, el cual les fue remitido a los señores Directores por correo electrónico, y que debe ser aprobado. Este documento se elaboró con la finalidad de que todos estemos en la misma línea en este tema. -----

La señora Jeilyn Valverde Monge, Asesora Legal, menciona que le hizo algunas observaciones al documento, las cuales fueron comunicadas al Director General, específicamente en los artículos 2, 4, 9, 16, 17, 20 y 32, los que hace del